



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, gestione el mantenimiento de los caminos rurales referidos a los tramos de Rutas Provinciales 32-S, 40-S y 44-S en el departamento San Martín.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Productores rurales del departamento San Martín me han hecho llegar su malestar ante lo que, sostienen, constituye un abandono por parte del estado en cuanto a los caminos rurales me refiero. En efecto, aquéllos integran una importante cuenca lechera y agrícola que en épocas de lluvia se ven imposibilitados de sacar su producción como consecuencia del anegamiento de los mismos.

Estos últimos tiempos y a raíz de las consecuencias climáticas, las rutas provinciales suelen quedar intransitables por la falta de escurrimiento de las aguas, imposibilitando el paso de personas y dificultando el de la producción.

Esta problemática constituye un común denominador para los tramos de la Ruta Provincial 32-S, que se extiende desde la ciudad de El Trébol hacia el sur, de la 40-S desde esta ciudad hacia el este -con dirección a la localidad de Las Bandurrias-, y de la 44-S desde la localidad de Los Cardos hacia el este. En los casos citados el abovedado y ripiado de caminos, así como el alcantarillado en algunos tramos, resulta sumamente indispensable.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial